

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL
DECRETO MUNICIPAL N°545. -
DALCAHUE, 31 de mayo de 2024.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1447-1550-1555-1568-1558-1582-1219. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13º	1 DIAS	22/05/2024	
CARLOS CÁRDENAS T.		A CONTRATA GRADO 18º	2 DIAS	23/05/2024 24/05/2024	y
OLEGARIO BARRIA B.		AUXILIAR GRADO 13º	10 DÍAS	27/05/2024 07/06/2024	al
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10º	1 DIA	30/05/2024	
CRISTOBAL CARDENAS BAHAMONDE		HONORARIOS	1 DIA	16/05/2024	
SEBASTIAN DÍAZ DIAZ		PROFESIONAL GRADO 12º	1 DIA	31/05/2024	
ALBERTO LOPEZ ANGUIA		HONORARIOS	3 DIAS	02/05/2024 04/05/2024	al

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVEEN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee